



# Guías docentes generales

Guía docente (parte general)

## TEORÍA E HISTORIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<i>Asignatura</i>	TEORÍA E HISTORIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
<i>Códigos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 602007</li> </ul>
<i>Facultad</i>	Facultad Ciencias del Deporte
<i>Grados donde se imparte</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</li> </ul>
<i>Módulo al que pertenece</i>	Fundamentos Comportamentales y Sociales de la Motricidad Humana
<i>Materia a la que pertenece</i>	Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte
<i>Departamento responsable</i>	Deporte e Informática
<i>Curso</i>	1º
<i>Semestre</i>	2º
<i>Créditos totales</i>	6 ECTS
<i>Carácter</i>	Básica
<i>Idioma de impartición</i>	Español
<i>Modelo de docencia</i>	C1

Clases presenciales del modelo de docencia C1 para cada estudiante: - horas de enseñanzas básicas (EB), - horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y - horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpqWoiJBLoTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/19
-----------	--------------	----------------------------------	--------	------



## 2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

<i>Nombre</i>	Juan Carlos Fernández Truán
<i>Departamento</i>	Deporte e Informática
<i>Área de conocimiento</i>	Educación Física y Deportiva
<i>Categoría</i>	Profesor Titular de Universidad
<i>Número de despacho</i>	11.02.09
<i>Teléfono</i>	954977517
<i>Página web</i>	<a href="https://www.upo.es/profesorado/jcfertru">https://www.upo.es/profesorado/jcfertru</a>
<i>Correo electrónico</i>	<a href="mailto:jcfertru@upo.es">jcfertru@upo.es</a>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	<a href="mailto:firma.upo.es">firma.upo.es</a>	PQ6ogCndimSrpGWOiJBLoTJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/19



### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

<i>Breve descripción de la asignatura</i>	La asignatura de Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte, está encuadrada en el primer curso del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y se desarrolla en el segundo semestre del curso. Es una asignatura vinculada al grupo de las consideradas Materias Básicas dentro de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un total de 6 créditos ECTS, que pretende sentar las bases cronológicas de los acontecimientos que, a lo largo de los tiempos, se han ido produciendo en relación con la actividad física de tipo deportivo, formativo, o recreativo. La docencia en esta asignatura pretende exponer la relevancia humanística de la evolución de la actividad física y el deporte, como manifestación cultural a través de la historia universal, a fin de capacitar a los profesionales de este Grado, para comprender y localizar geográfica y temporalmente, las diferentes manifestaciones físicas, al mismo tiempo que para conocer las diferentes teorías y autores que se han desarrollado en la docencia de la educación física.
<i>Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje)</i>	Los objetivos que pretendemos con el desarrollo de esta asignatura los podemos concretar en los siguientes: 1.- Conocer y valorar las bases epistemológicas de la actividad física y del deporte. 2.- Analizar las diferentes terminologías con implicaciones en la actividad física, que se han ido produciendo a lo largo de las distintas épocas, etapas y fines. 3.- Conocer el origen histórico de las diferentes actividades físicas y deportivas, así como su fin evolutivo. 4.- Conocer las diferentes culturas históricas y artísticas en relación con la importancia otorgada y el rol que desempeña en cada una de ellas, la actividad física y las prácticas agonísticas, con especial referencia a las occidentales. 5.- Conocer la evolución de la Gimnasia y la Educación Física contemporánea, así como el nacimiento del deporte moderno. 6.- Analizar el Movimiento Olímpico como paradigma del desarrollo del deporte contemporáneo. 7.- Valorar los diferentes tipos de manifestaciones culturales y artísticas relacionadas con los ámbitos educativos, formativos, lúdicos y agonísticos de las actividades físicas. 8.- Desarrollar la capacidad de selección, crítica, sistematización y síntesis de la información histórica deportiva.
<i>Prerrequisitos</i>	No existen requisitos esenciales previos para poder cursar esta asignatura, al tratarse de una asignatura de primero y aunque existen unas recomendaciones básicas aconsejables que aportarán mayores posibilidades de compromiso y éxito para el aprendizaje del alumnado.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpGWOiJBLotJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/19
-----------	--------------	----------------------------------	--------	------



<i>Recomendaciones</i>	<p>Existen unas recomendaciones básicas aconsejables que aportarán mayores posibilidades de compromiso y éxito para el aprendizaje del alumnado, como son: - Revisión de los conocimientos adquiridos sobre la Historia Universal, la Historia de España y la Historia del Arte, cursados a lo largo de la Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria y Bachillerato. - Adquisición de los conocimientos básicos de inglés e informática, que les serán recomendables para el desarrollo de las tareas y actividades de la asignatura. - Asistencia y participación regular en las actividades programadas (carácter presencial) - Uso de las bibliotecas como forma de indagar en gran variedad de fuentes y medio de completar los conocimientos del temario. - Dominio de la lectura comprensiva y sistematización e integración de conocimientos a nivel teórico. - Habilidades básicas de redacción y escritura (ortografía, normas de citación bibliográfica, gramática, estructura de la información, etc.) - Conocimientos sobre el uso del ordenador y de internet a nivel básico (procesador de texto, hoja de cálculo, buscadores, etc.) - Conocimiento y uso de un segundo idioma en actividades específicas de investigación (lecturas, análisis de textos, búsqueda de documentos, uso de la terminología científica, etc.) - Dominio básico de la plataforma digital para poder realizar las tareas y actividades encomendadas a lo largo del curso. Finalmente, se recomienda de forma complementaria, la participación efectiva del alumnado en la dinámica del aula, tanto de forma presencial, como no presencial, con el objeto de evitar una mera adscripción superficial del alumnado a las tareas y actividades programadas, sino desarrollando una implicación que permita la adquisición de las competencias y el aprendizaje significativo de los contenidos, procedimientos y actitudes previstas.</p>
<i>Aportaciones al plan formativo</i>	<p>Igualmente, se pretende aportar a dichos profesionales, la mayor creatividad posible para su toma de decisiones, aportándoles para ello conocimientos de la mayor variedad y diversidad de opciones y respuestas, que a lo largo de la historia se han ido dando a las necesidades de movimiento, desde un ámbito formativo y competitivo, hasta el meramente recreativo. La Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte se imparte en todos los Planes de Estudio de similares titulaciones en toda Europa, con una carga docente bastante similar a la nuestra y con nombres de la asignatura bastante similares, aunque en algunos casos también dividiendo la materia en dos asignaturas diferentes: por un lado, la Epistemología y Teoría de la Actividad Física y por el otro los Fundamentos Históricos y culturales del deporte.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpGWOiJBLoTJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/19



## 4. COMPETENCIAS

<p><i>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p><i>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i></p>	<p>CG1 - Poseer y comprender conocimientos básicos, generales y de vanguardia en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>CG2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.</p> <p>CG4 - Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.</p> <p>CG5 - Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano, así como sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.</p> <p>CG10 - Conocer y aplicar la legislación vigente en relación con los postulados de los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad (deporte adaptado), así como los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p> <p>CG8 - Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.</p>
<p><i>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i></p>	<p>CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p> <p>CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interar CTuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.</p> <p>CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpgWOiJBLoTJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/19
-----------	--------------	----------------------------------	--------	------



*Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura*

AC1-1.2 - Diseñar y aplicar el proceso metodológico integrado por la observación, reflexión, análisis, diagnóstico, ejecución, evaluación técnico-científica y/o difusión en diferentes contextos y en todos los sectores de intervención profesional de la actividad física y del deporte.

AC6-6.1 - Conocer y comprender las bases de la metodología del trabajo científico.

AC7-7.1 - Conocer y saber aplicar los principios éticos y deontológicos y de justicia social en el desempeño e implicación profesional así como tener hábitos de rigor científico y profesional y una actitud constante de servicio a los ciudadanos en el ejercicio de su práctica profesional con el que se pretenda la mejora, excelencia, calidad y eficiencia.

AC7-7.2 - Conocer, elaborar y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos, estructurales- organizativos, desempeño profesional y las normativas del ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte); así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.

AC7-7.3 - Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.

*Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpgWoiJBLoTJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/19



## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

<i>PARTE I</i>	LA EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE. TEORÍAS DEL ORIGEN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
<i>PARTE II</i>	LAS PRIMERAS CIVILIZACIONES ARCAICAS
<i>PARTE III</i>	LA A.F. EN LA CULTURA CLÁSICA GRIEGA. JUEGOS PANHELÉNICOS
<i>PARTE IV</i>	LA A.F. EN LA CULTURA ROMANA-
<i>PARTE V</i>	LA A. F. EN LA EDAD MEDIA
<i>PARTE VI</i>	LA A. F. EN EL RENACIMIENTO. PRECURSORES DE LA GIMNASIA
<i>PARTE VII</i>	LA A. F. EN LA ILUSTRACIÓN Y EN LA PRIMERAS CULTURAS PRECOLOMBINAS
<i>PARTE VIII</i>	LAS ESCUELAS GIMNÁSTICAS
<i>PARTE IX</i>	LOS GRANDES MOVIMIENTOS GIMNÁSTICOS
<i>PARTE X</i>	PERIODO DE LA CRISIS GIMNÁSTICA Y LA REVOLUCIÓN COPERNICANA
<i>PARTE XI</i>	EL DEPORTE MODERNO EN EL SIGLO XIX
<i>PARTE XII</i>	LA GIMNASIA, LA GIMNÁSTICA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA EN ESPAÑA
<i>PARTE XIII</i>	EL DEPORTE EN EL SIGLO XX EN EL MUNDO Y EN ESPAÑA
<i>PARTE XIV</i>	EL MOVIMIENTO OLÍMPICO Y LOS JUEGOS OLÍMPICOS MODERNOS

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpqWoiJBLotJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/19



## 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

<i>Metodología general</i>	<p>La metodología empleada será diversa y se adaptará en todo momento a las características y el nivel de aprendizaje del alumnado: a) Clases Teóricas b) El estudio independiente El alumno realizará un trabajo independiente que le será asignado por el profesor, ya sea oralmente o por escrito, para realizar en casa o en clase. Su esencia reside en reconocer que el alumno por sí mismo, y no a través del profesor, puede aprender contenidos sin que éstos estén especialmente estructurados. Este tipo de actividad se centrará en el estudio de un aspecto del tema o la solución a una serie de preguntas que han de resolver y exponer en clase y que serán debatidas por profesorado y alumnado. c) Los debates Se utilizarán como complemento de la lección expositiva o de la demostración práctica, especialmente en el tratamiento de algunos temas que se prestan a cierta controversia y a muy diferentes valoraciones, permitiéndole al profesorado conocer el estado de comprensión y trabajo intelectual del alumnado, así como de sus actitudes hacia la temática de la disciplina. Esta técnica puede generar hábitos útiles para la presentación de trabajos en talleres y seminarios especializados de intercambio de información. d) Proyecto de iniciación a la investigación histórica Esta actividad es de las más fructíferas que pueda realizar un alumno en una enseñanza de tipo universitario, permitiéndoles comprobar que efectivamente, lo que se explica teóricamente y lo que dicen algunas publicaciones científicas es cierto o puede que haya que entenderlo con matices. Se empleará para profundizar en un tema concreto elegido por el alumnado, pero previamente acordado con el profesorado, como complemento a la formación práctica recibida. e) Las tutorías Las tutorías permitirán prolongar la formación del alumnado, tanto a nivel individual como grupal, adaptándose a sus necesidades y disposición, con lo que el proceso de enseñanza-aprendizaje se volverá más personalizado. Para ello se emplearán las tutorías virtuales personalizadas mediante el correo de la plataforma digital, así como las respuestas algo más colectivas mediante sus foros de cada tema en la misma plataforma y en caso de ser necesario las tutoría presenciales individualizadas con el alumno/a que lo requiera. La tutoría tendrán un objetivo prioritario, como es el de ayudar al alumnado a resolver sus dudas y necesidades del curso, pero también se emplearán para orientarles sobre otras cuestiones académicas más generales, relacionadas con la elección de itinerarios en la carrera, selección de bibliografía, orientación en los trabajos personales de clase, o de las actividades profesionales; así como lamentablemente el más habitual, la revisión de exámenes, situación que se aprovechará para orientar sobre la forma de estudiar y para dar una retroalimentación docente. Solo se contestarán tutorías virtuales los días y horas señalados en el horario del profesorado como horas de tutorías presenciales; no atendándose aquellas cuestiones que serán revisadas o tratadas en clase, ni las consideraciones subjetivas de evaluación sobre cualquier trabajo o tarea. f) Las clases prácticas</p>
<i>Enseñanzas básicas (EB)</i>	-

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpGWOiJBLoTJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/19





<i>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i>	Cada práctica tendrá sus objetivos propios, que estarán de acuerdo con el contenido concreto que se vaya a trabajar en ella. El profesorado hará la presentación de la práctica y del material que se vaya a utilizar, describiendo sus características básicas y las aplicaciones que pueda tener. En algunos casos se entregará un material escrito que contendrá la fundamentación teórica de la práctica, las actividades a realizar en clase y las actividades que deberá realizar el alumnado con los datos que se deriven de la práctica, que habitualmente se convertirán en trabajos que deben entregar para ser evaluados a través de la plataforma digital. Los recursos didácticos que emplearemos como mediadores externos que permitan apoyar la docencia teórica en orden al logro de los objetivos serán en esta asignatura, básicamente las proyecciones de audiovisuales que se realizarán vinculadas con cada uno de los temas en las clases prácticas y que servirán en algunos casos de apoyo para la realización de la propia práctica, facilitando con ello la fijación de contenidos mediante el uso de la imagen como lenguaje icónico, centrando su atención para establecer asociaciones y combinaciones de ideas y mejorando con ello la claridad del mensaje. Igualmente se empleará la plataforma digital disponible en la universidad, que propiciará una mejor adaptación a la individualización del aprendizaje en función de las características, disponibilidad e interés del alumnado, al mismo tiempo que permitirá hacer más eficaz el proceso de autoevaluación y corrección personalizada por parte del profesorado, que permita un mejor seguimiento de la evolución del alumnado. En ella, se podrá acceder a material multimedia, bibliotecas, correo electrónico, consulta de calificaciones o de expedientes, foros, etc.
<i>Actividades académicas dirigidas (AD)</i>	-

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpGWOiJBLotJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/19
-----------	--------------	----------------------------------	--------	------



## 7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

*Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)*

- El 60% de la calificación procede de la evaluación continua.
  - El 40% de la calificación procede del examen o prueba final.
- La valoración máxima de cada actividad o tarea de la evaluación continua se establecerá a criterio del profesorado, en base a la cantidad de trabajo y relevancia de cada actividad y no de forma lineal dividiendo la puntuación máxima entre el número de tareas. No obstante, los criterios de evaluación asignados a cada una de estas actividades serán los siguientes:
- a) Participación de manera activa en las sesiones teóricas de la asignatura, siempre que se haya asistido al menos al 85% del total de las sesiones, no obteniendo ninguna calificación si no se asiste al menos a ese 85% mínimo. Estas actividades se valorarán con un máximo de 1 punto de la evaluación continua final.
- b) Valoración de las actividades de Evaluación de las Lecturas sugeridas por el profesorado para cada tema, siempre y cuando se hubiese presentado al menos el 85% del total de las mismas; valorándose con un máximo de 0,5 puntos de la nota final.
- c) Realización de diferentes tareas y actividades prácticas complementarias para cada tema, realizadas a través de la plataforma digital, siempre y cuando se hayan presentado al menos el 85% del total de las encomendadas. No se calificará ninguna actividad correspondiente a una práctica a la que no haya asistido un alumno/a. La correcta realización de la totalidad de estas tareas prácticas se valorará con un máximo de 0,5 puntos de calificación.
- d) Participación en las sesiones prácticas de la asignatura, siempre que se haya asistido al menos al 85% del total de las sesiones; no otorgando ninguna calificación si no se asiste a ese 85% mínimo. No obstante, se facilitará su recuperación en los casos de faltas justificadas que deberán solicitarse y presentarse en un plazo no superior a diez días desde producirse la ausencia. Solo se justificarán aquellas ausencias por obligado cumplimiento según establece la ley, o por otros motivos importantes a criterio del profesorado, como la ausencia por enfermedad debidamente justificada. Será motivo de justificación, aunque tampoco de pérdida de la evaluación continua, perdiendo solamente la posible puntuación en este apartado. Sin embargo, en los casos de justificación la puntuación final asignada representará la mitad de la puntuación total correspondiente por esta actividad.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpGWOiJBL0TJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/19



Se recuerda que según el art. 5.3 de la nueva normativa de la Evaluación de los Estudiantes de Grado: "La mera asistencia a la clase no podrá ser un requisito exigible para la superación de la asignatura", por lo que este apartado valorará la participación y actitud del discente tanto a las prácticas como a las teóricas, más que la simple asistencia. Estas actividades se valorarán con un máximo de 1,5 puntos de la evaluación continua.

e) La realización y presentación de un trabajo o evaluación individual sobre las ediciones de los Juegos Olímpicos Modernos, que será valorado con una puntuación máxima de 0,5 puntos en la calificación final.

f) La presentación de tres fotografías sobre temas deportivos realizados en Andalucía o por Andaluces. Estas fotografías deberán ir acompañadas por la explicación y los datos solicitados en el apartado de la Fototeca Deportiva del curso, así como de los permisos y autorizaciones que en ella se indiquen para su aceptación. Este apartado será puntuado con un máximo de 0,5 puntos de calificación en la evaluación continua.

g) En grupos de alumnos, se presentará la realización de una grabación en video realizada por el grupo sobre una sesión gimnástica concreta que será asignada al principio de curso a cada grupo por el profesor. Los criterios de evaluación, la composición de los grupos, así como los elementos a considerar para su realización serán publicados en web del curso al principio del curso. La calificación obtenida por cada miembro del grupo será la misma para todos los miembros del grupo, salvo que el responsable principal del grupo indique que alguno de sus componentes no haya colaborado o trabajado lo suficiente con el resto del grupo, en cuyo caso a ese alumno/a se le considerará como no realizada esta actividad y por lo tanto obtendrá un 0 en su calificación. La puntuación puede ser obtenida en esta actividad es de un máximo de 1,5 puntos de la evaluación continua.

h) De manera voluntaria y como puntuación extra, se podrán adjudicar hasta un máximo de 0,25 puntos de la nota final de evaluación continua, al alumnado que asista a conferencias, seminarios, publicaciones, congresos o exposiciones relacionados con la asignatura; siempre que sean previamente aprobados por el profesorado por su significación con la materia y se demuestre su asistencia fehacientemente de la forma que se acuerde con anterioridad en cada caso, en función de las circunstancias.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpqWOiJBLoTJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/19
-----------	--------------	----------------------------------	--------	-------




Esta puntuación será opcional y nunca irá en detrimento de la máxima calificación que puedan obtener mediante el desarrollo continuado de la asignatura. No obstante, este aspecto será uno de los criterios a tener en cuenta para la adjudicación de las Matrículas de Honor en caso de empates.

Para poder aplicar la Evaluación Continua a la calificación final de la convocatoria por curso, será requisito imprescindible el haber obtenido en el examen teórico, al menos un 3 sobre 10. Igualmente, será requisito necesario para poder aplicar la calificación obtenida mediante evaluación continua, el haber obtenido como mínimo el 50% de la calificación máxima total posible mediante Evaluación Continua (3 puntos). En caso de no cumplir con este último requisito se tendrá que presentar al examen teórico-práctico final de la materia del alumnado sin Evaluación Continua. Se considerará como suspenso, al alumnado que haya adquirido al menos el 50% de la máxima nota de Evaluación Continua si no supera la nota de 4 sobre 10 en la prueba teórica final de la convocatoria de curso, teniendo que presentarse nuevamente al examen de la convocatoria de recuperación sin tener en cuenta la puntuación obtenida mediante evaluación continua, al considerar que no ha cursado la asignatura mediante evaluación continua, por no haber logrado la puntuación mínima necesaria. Los plazos de entrega de cada actividad, trabajo, o tarea serán los establecidos al comienzo de curso en el calendario específico de la asignatura que será publicado en la web del curso, no admitiéndose bajo ninguna causa la entrega de tareas o actividades fuera de los plazos establecidos.

En caso de algún estudiante esté trabajando, compitiendo en alto rendimiento o con cargas familiares, se recomienda que no utilice el procedimiento de evaluación continua, aunque es muy libre de elegirlo, pero posteriormente, no será causa de alegación para su justificación. Si alguien no desea ser evaluado mediante Evaluación Continua, podrá presentarse directamente al examen final, que será puntuado sobre preguntas de desarrollo de todo lo visto durante el curso, tanto en teóricas, como en prácticas, lecturas o trabajos, que le permitan demostrar el conocimiento de la materia sin la ayuda de la evaluación continua.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpGWOiJBL0TJLYdAU3n8j	PÁGINA	12/19
				

Igualmente, aquel alumnado que curse la asignatura mediante evaluación continua y considere que la nota obtenida en la convocatoria ordinaria no es suficiente, o desee obtener más nota, tendrá derecho a ser evaluado mediante el único examen sobre el 100% de la calificación total en la convocatoria extraordinaria de recuperación del curso. Para lo cual tendrá que renunciar expresamente y por escrito a la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria, debiendo expresar esta circunstancia al responsable de la asignatura en un plazo no inferior a tres días hábiles desde la fecha de publicación de las calificaciones provisionales.

En cuanto al alumnado que no vaya por el procedimiento de evaluación continua, no se haya presentado a la convocatoria ordinaria de curso o la haya suspendido, optará al 100% de la calificación total de la asignatura mediante la evaluación exclusiva de un examen final teórico-práctico, en el que entrarán no solamente los contenidos teóricos, sino también todo aquello visto en el curso, tanto en clases teóricas, como prácticas, lecturas, tareas, etc.

Todo ello, en base al art.7.3 de la normativa sobre evaluación de la universidad:

"3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial". Este alumnado con situaciones docentes especiales, en caso de no querer realizar la asignatura mediante evaluación continua, se presentará a este examen único teórico-práctico, que será valorado sobre el 100% de la nota final.

*Segunda  
convocatoria  
ordinaria  
(convocatoria de  
recuperación)*

Si algún alumno/a no obtuviese el 50% de la máxima puntuación posible de la Evaluación Continua (3 sobre 6), no podrá aplicarse la suma de la evaluación continua, teniendo que realizar un examen teórico final en el que optarán al 100% de la calificación total de la asignatura mediante la nota obtenida en dicho examen. En cuanto al alumnado que no vaya por el procedimiento de evaluación continua, no se haya presentado a la convocatoria de curso, o la haya suspendido, optará al 100% de la calificación total de la asignatura mediante la evaluación exclusiva de su examen final, sin tener en cuenta ninguna calificación obtenida previamente mediante Evaluación Continua. Y en el que entrarán no solamente los contenidos teóricos, sino también todo aquello visto en el curso, tanto en clases teóricas, como prácticas, lecturas, tareas, etc.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpqWoiJBLotJLYdAU3n8j	PÁGINA	13/19
-----------	--------------	----------------------------------	--------	-------



**Convocatoria extraordinaria de noviembre**

Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.

El alumnado que se tenga que presentarse al examen de las sucesivas convocatorias extraordinarias, será evaluado mediante un único examen teórico que puntuará el 100% de la asignatura, sin tener en cuenta ninguna calificación obtenida previamente mediante Evaluación Continua. Nota: Según los art. 17 y 18 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO, aprobada por Consejo de Gobierno en 2014; en el art. 17.3: "Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación el estudiante deberá cumplimentar las cuestiones en que consista absteniéndose de utilizar cualquier medio fraudulento con el fin de desvirtuar la función de la misma" y en art18: "1. Durante la celebración de un examen, la utilización por parte de un estudiante de material no autorizado expresamente por el profesorado, así como cualquier acción no autorizada dirigida a la obtención o intercambio de información con otras personas, será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. 2. En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica. 3. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, a propuesta de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador".

**Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB)**

Durante la evaluación continua: Los criterios de evaluación de las enseñanzas básicas se establecerán en la Guía Docente específica, en función de la cantidad y tipo de actividades realizadas en cada curso escolar

Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Los criterios de evaluación de las enseñanzas básicas se establecerán en la Guía Docente específica, en función de la cantidad y tipo de actividades realizadas en cada curso escolar

Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Los criterios de evaluación de las enseñanzas básicas se establecerán en la Guía Docente específica, en función de la cantidad y tipo de actividades realizadas en cada curso escolar

**Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)**

Durante la evaluación continua: Los criterios de evaluación de cada una de las tareas y actividades realizadas en cada curso escolar, serán especificadas en la Guía docente específica de cada curso, recordando que para poder puntuar en cualquiera de las actividades o tareas será preciso haber presentado correctamente, al menos el 85% del total de dicho tipo de actividades.

Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Los criterios de evaluación de cada una de las tareas y actividades realizadas en cada curso escolar, serán especificadas en la Guía docente específica .

Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Los criterios de evaluación de cada una de las tareas y actividades realizadas en cada curso escolar, serán especificadas en la Guía docente específica .

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpqW0iJBLoTJLYdAU3n8j	PÁGINA	14/19



<i>Crterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)</i>	<p>Durante la evaluación continua: -</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): -</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): -</p>
<i>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</i>	<p>1ª convocatoria: El 50% de la máxima nota de Evaluación Continua y al menos un 3 sobre 10 en la nota del control teórico final, si va por el procedimiento de Evaluación Continua. Si no ha logrado ese 50% en la Evaluación Continua, o no desea superar la asignatura por el procedimiento de Evaluación Continua, deberá obtener al menos un 5 sobre 10 en el examen teórico final de desarrollo, que demuestre sus conocimientos.</p> <p>2ª convocatoria: Todo el alumnado, vaya por Evaluación Continua o no , deberá superar al menos la nota de 5 sobre 10.</p>
<i>Material permitido</i>	Se analizará dependiendo del tipo de examen a realizar
<i>Identificaciones en los exámenes</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
<i>Observaciones adicionales</i>	-

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpGWOiJBLoTJLYdAU3n8j	PÁGINA	15/19



## 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Tipo Referencia	Autores	Año	Título	Fuente	Páginas
<i>Manual</i>	Langlade, A. y Langlade, N.	1986	<b>Teoría General de la Gimnasia</b>	Buenos Aires: Stadium	-
<i>Libro</i>	Monroy Antón, A.J.	2008	<b>Historia del deporte de la prehistoria al renacimiento.</b>	Sevilla: Wanceulen	-
<i>Libro</i>	Salvador Alonso, J.L.	2004	<b>El deporte en occidente.</b>	Madrid: Cátedra.	-
<i>Libro</i>	Mandell, Richard D.	1986	<b>Historia cultural del deporte.</b>	Barcelona: Bellaterra.	-
<i>Libro</i>	Rodríguez Rodríguez, L.P.	2003	<b>Compendio histórico de la actividad física y el deporte.</b>	Barcelona: Masson, D.L.	-
<i>Libro</i>	Lucas Heras, J.M.	2000	<b>Historia de la educación física oficial. España 1900-1936.</b>	Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, D.L.	-
<i>Libro</i>	Solar Cubillas, L.V.	2003	<b>Pierre de Coubertín. La dimensión pedagógica.</b>	Valencia: Gymnos.	-
<i>Libro</i>	Gonzalez Aja, T. (ed.)	2002	<b>Sport y totalitarismos: la utilización del deporte por el comunismo y el fascismo.</b>	Madrid: Alianza Ed.	-
<i>Libro</i>	Durantez Corral, C.	1999	<b>El Comité Olímpico español: orígenes y naturaleza jurídica.</b>	Madrid: Publicaciones del Comité Olímpico Español.	-
<i>Libro</i>	Durantez Corral, C.	1975	<b>Olimpia y los juegos olímpicos antiguos.</b>	Madrid: Delegación Nacional de Educación Física y Deportiva, Comité Olímpico Español.	-
<i>Libro</i>	García Candau, J.	2007	<b>El deporte en la guerra civil.</b>	Madrid: Espasa-Calpe.	-
<i>Libro</i>	García Blanco, S.	1997	<b>La educación física entre los mexica.</b>	Madrid: Gymnos, D.L.	-

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpGWOiJBLotJLYdAU3n8j	PÁGINA	16/19





<b>Tipo Referencia</b>	<b>Autores</b>	<b>Año</b>	<b>Título</b>	<b>Fuente</b>	<b>Páginas</b>
<i>Libro</i>	Pastor, M.; Villena, M. y Aguilera, J.L.	2008	<b>Deporte y olimpismo en el mundo antiguo y moderno.</b>	Granada: Universidad de Granada	-

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpGWOiJBLoTJLYdAU3n8j	PÁGINA	17/19
				

**Titulación:** Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte  
**Asignatura:** Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte  
**Código Asignatura:** 601007  
**Profesor/a Responsable:** Juan Carlos Fernández Truan  
**Fecha:** 10/07/2020

Adenda a la Guía Docente General de la asignatura:  
**ANEXO A. ESCENARIO DE DOCENCIA MULTIMODAL**

### **Modificaciones los contenidos, actividades formativas y metodologías docentes de la asignatura**

Se modifican contenidos: Si.  No.

(Explicar los cambios en caso de haberlos)

Se modifica la metodología docente y actividades formativas previstas en las guías docentes: Si.  No

Según aprobación en Junta de Facultad se establece en esta asignatura una situación bimodal, de enseñanza on-line sincrónica para las clases de EB y para las clases de EP una metodología presencial. No obstante, en caso de que se aprobase la vulnerabilidad de alguno de los profesores de esta asignatura, o algún alumno/a lo deseara, a partir de ese momento sus clases prácticas solamente, también se desarrollarían mediante enseñanza on-line sincrónica por grupos reducidos. Tanto en las EB como en las EP se tendrán en cuenta para la evaluación continua, la realización de las actividades y tareas establecidas en las enseñanzas on-line asincrónicas que ya figuraban en la Guía Docente General y cuyos criterios de evaluación de cada una, se establecerán en la Guía Docente específica.

### **Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura**

Se Modifica el sistema de Evaluación: Si.  NO.

(Explicar los cambios en caso de haberlos)

Firma del Profesor Responsable:



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpGWOiJBLoTJLYdAU3n8j	PÁGINA 18/19



**Titulación:** Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte  
**Asignatura:** Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte  
**Código Asignatura:** 601007  
**Profesor/a Responsable:** Juan Carlos Fernández Truan  
**Fecha:** 10/07/2020

Adenda a la Guía Docente General de la asignatura:

## ANEXO B. ESCENARIO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

### Modificaciones los contenidos, actividades formativas y metodologías docentes de la asignatura

Se modifican contenidos: Si.  No.

(Explicar los cambios en caso de haberlos)

Se modifica la metodología docente y actividades formativas previstas en las guías docentes.: Si.  No

En caso de tener que llegar a este escenario docente, la enseñanza de esta asignatura se convertiría en su totalidad on-line sincrónica tanto para las EB como para la EP, con la inclusión de las enseñanzas on-line asincrónicas que ya figuraban en la Guía Docente General y que se establecen en la Guía Docente específica con los criterios de evaluación de cada actividad y tarea.

### Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura

Se Modifica el sistema de Evaluación: Si.  NO.

El sistema de evaluación de la asignatura en un escenario de docencia no presencial, tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas mediante la Evaluación Continua de la asignatura a través de la enseñanza asincrónica, a la que habrá que sumarse la puntuación obtenida mediante una prueba on-line. Aquel alumnado que por la Evaluación Continua ya tenga la asignatura aprobada, se le dará la opción de no tener que realizar el examen final on-line, quedándose con la nota obtenida mediante evaluación continua. No obstante, quien no haya superado la asignatura con la evaluación continua, o habiéndola superado quisiera mejorar su calificación, puede optar por presentarse al examen teórico previsto, ponderando en todo caso el resultado del examen y de la nota de evaluación continua, con un 70% (Evaluación Continua) y un 30% (Examen Teórico). En el caso del alumnado que tenga obligatoriamente que presentarse a la prueba final on-line, tendrá que obtener para aprobar, al menos una calificación de 5 puntos sobre 10 en el examen.

Firma del Profesor Responsable:



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimSrpGWOiJBLotJLYdAU3n8j	PÁGINA	19/19
-----------	--------------	----------------------------------	--------	-------

